

L I N
G Ü Í S
T I C A
I B E R R O
A M E R I C A N A

MARÍA PILAR GARCÉS GÓMEZ (ED.)

Perspectivas teóricas y metodológicas
en la elaboración
de un diccionario histórico

I B E R O A M E R I C A N A V E R V U E R T

ÍNDICE

PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS EN LA ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO HISTÓRICO. INTRODUCCIÓN.	9
<i>María Pilar Garcés Gómez</i>	
LA BASE DE DATOS MORFOLÓGICA DEL ESPAÑOL (BDME): CARACTERIZACIÓN Y ESTRUCTURA	17
<i>Jesús Pena</i>	
DERIVADOS EN <i>-DERO</i> EN DOCUMENTACIÓN DEL SIGLO DE ORO. VOCES ESCASAMENTE DOCUMENTADAS.	63
<i>José Ramón Morala</i>	
NOMBRES DE AZÚCARES EN <i>-ITA</i> EN EL SIGLO XIX: BASES DOCUMENTALES Y MORFOLOGÍA DIACRÓNICA.	95
<i>Mar Campos Souto</i>	
CAMBIO SEMÁNTICO Y SINTÁCTICO EN LAS CONSTRUCCIONES DE <i>CAPAZ</i>	117
<i>María José Rodríguez Espiñeira</i>	
DIACRONÍA DE LOS ADVERBIOS DE ENUNCIACIÓN: PROCESOS DE FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN.	187
<i>María Pilar Garcés Gómez</i>	
LAS RELACIONES LÉXICO-SEMÁNTICAS PARADIGMÁTICAS Y SINTAGMÁTICAS EN EL REPERTORIO LEXICOGRÁFICO DIACRÓNICO: AVANCES Y RETOS.	249
<i>María Belén Villar Díaz</i>	
NUEVAS HERRAMIENTAS Y VIEJOS SABERES	275
<i>José Ignacio Pérez Pascual</i>	

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47)

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, 2018
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2018
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43

info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-16922-89-5 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-95487-731-7 (Vervuert)
ISBN 978-3-95487-926-7 (e-Book)

Depósito Legal: M-20017-2018

Diseño de la cubierta: Carlos Zamora

Impreso en España

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico blanqueado sin cloro

LINGUA, CIENCIA E HISTORIA: LA EVOLUCIÓN DE <i>CÉLULA</i>	307
<i>Cecilio Garriga Escribano</i>	
NOTAS SOBRE LA ETIMOLOGÍA DE <i>IR EN AR[R]UENZO</i> ; PRECISIONES SOBRE LAS DE <i>TROJ</i> Y <i>BOJ</i>	331
<i>José Antonio Pascual</i>	
SOBRE LOS AUTORES.....	345

INTRODUCCIÓN/INTRODUCTION

PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS
EN LA ELABORACIÓN DE UN DICCIONARIO HISTÓRICO

THEORETICAL AND METHODOLOGICAL PERSPECTIVES
IN THE ELABORATION OF A HISTORICAL DICTIONARY

MARÍA PILAR GARCÉS GÓMEZ
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Resumen: El proyecto de elaboración del *Nuevo diccionario histórico del español*, que se está realizando en la Real Academia Española, se concibe desde una nueva perspectiva teórica y metodológica en la que se da cabida a los últimos avances de la lingüística, la informática y la filología con el propósito de explicar la formación y evolución de las palabras a partir de la “red de relaciones” en que estas se organizan y que son fundamentales para entender los procesos de cambio. En este capítulo introductorio, presentamos los avances realizados hasta ahora en tan magno proyecto y mostramos las nuevas aportaciones que desde las diferentes ramas de la lingüística —morfología, sintaxis, semántica, pragmática y etimología— se pueden realizar a fin de lograr que la explicación del desarrollo diacrónico de las unidades léxicas sea lo más adecuada y rigurosa posible. Estas propuestas se enmarcan tanto en el ámbito de la teoría lingüística como en el de la aplicación a la lexicografía histórica.

Palabras clave: morfología, sintaxis, semántica, pragmática, etimología, diccionario histórico.

Abstract: The project of elaboration of the *New Historical Dictionary of Spanish*, which is being carried out at the Royal Spanish Academy, is conceived from a new theoretical and methodological perspective that considers the latest advances in linguistics, computing and philology, to explain the formation and evolution of words from the “network of relations” in which they are organized and that are essential to understand the processes of change. In this introductory chapter, we present the advances made so far in such a great project and we show the new contributions that can be made from the different branches of linguistics —morphology, syntax, semantics, pragmatics and etymology— to achieve an explanation regarding the diachronic development of the lexical units that is as appropriate and rigorous as possible. These proposals are

DERIVADOS EN *-DERO* EN DOCUMENTACIÓN
DEL SIGLO DE ORO.
VOCES ESCASAMENTE DOCUMENTADAS*

DERIVATIVES ENDING IN *-DERO* IN DOCUMENTATION
FROM THE GOLDEN AGE. SCARCELY DOCUMENTED TERMS

JOSÉ RAMÓN MORALA
UNIVERSIDAD DE LEÓN

Resumen: El trabajo parte de un corpus específico (*Corpus Léxico de Inventarios, CorLexIn*) compuesto por textos notariales e inéditos, mayoritariamente del siglo xvii, procedentes de todo el mundo hispánico y referidos a relaciones de bienes. La necesidad de detallar todos los bienes de una hacienda nos proporciona un léxico variado y abundante que no siempre figura documentado en fuentes convencionales. En este trabajo se analizan los derivados en *-dero* que, bien no están registrados en los diccionarios académicos, bien no aparecen documentados en los corpus históricos más generales.

Palabras clave: Siglo de Oro, lexicografía histórica, derivación, sufijos.

Abstract: This essay's source is the *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, a specialised corpus of unpublished notarial documents about property inventories from all the Hispanic world and dated, for their most part, in the 17th century. The need to specify every item in a property/estate has granted access to a manifold lexicon which is not always documented in conventional sources. Here we analyse derivatives in *-dero* absent either from academic dictionaries or from general historical corpora.

Keywords: Golden Age, historical lexicography, derivation, suffixes.

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

1. Introducción

El sufijo *-dero*, *-dera* forma derivados a partir de verbos y se usa en castellano para “derivar adjetivos de pertenencia y posibilidad y sustantivos que cumplen varias funciones, entre otras, las de *nomina loci* y *nomina instrumenti*” (Pharies 2002: 166). Se trata de un sufijo que presenta abundantes derivados en castellano y que históricamente no siempre ha definido bien sus límites con el sufijo *-dor*, *-dora*. De hecho, se ha apuntado la posibilidad de que, en algún momento, pudo haberse iniciado un proceso de igualación entre ambos —especializándose *-dor* para el masculino y *-dera* para el femenino¹— y obviando por tanto los valores de agente y paciente que originalmente tendrían cada uno de ellos (Pascual/Sánchez González de Herrero 1993: 693-695).

Este trabajo parte de un corpus específico compuesto por textos notariales mayoritariamente del siglo xvii y procedentes de todo el mundo hispánico². Los textos reunidos tienen como referencia el hecho de registrar relaciones de bienes de todo tipo (inventarios, testamentos, tasaciones, almonedas, cartas de arras...), lo que implica la obligación por parte del escribano de anotar con la mayor precisión posible los bienes de una hacienda. En el plano lingüístico, esta necesidad de trabajar de forma tan meticulosa se refleja en el uso de denominaciones específicas que nos proporcionan información sobre un tipo de léxico que no siempre es fácil de registrar en otras fuentes. Por las características del corpus, como se verá, las creaciones léxicas de este sufijo apuntan principalmente a sustantivos que dan nombre a instrumentos y a adjetivos que indican la utilidad de un objeto.

Las voces seleccionadas tienen en común, bien el ser formas o acepciones que no figuran en los diccionarios académicos —aunque con frecuencia se registren en repertorios léxicos dialectales—, bien el carecer de registro en los corpus textuales más generales —como el *CDH* o el *CORDE*— o hacerlo de

forma muy escasa. Se trata, por tanto, de dar noticia de voces de las que tenemos escasa o nula información histórica y cuyo estudio servirá para completar y documentar la familia léxica en la que se inscriben³.

2. Voces seleccionadas

ABLENTADERA. Derivado de *ablentar* ‘aventar’, los diccionarios académicos (*NTLLE*: s. v. *ablentador*) registran únicamente el derivado *ablentador* ‘bieldo’ —desaparecido en la última edición del *DLE*—, que es también el término que figura en el *Fichero General* de la RAE. Con sentido locativo se registra *ablentadero* en Andalucía (Alvar Ezquerro 2000: 31). En nuestro ejemplo, se prefiere el derivado en *-dera*, probablemente con el mismo significado de ‘bieldo’. Ni *ablentador* ni *ablentadera* aparecen registrados en los corpus académicos:

seis *ablentaderas*; una pala grande (Puebla de Arganzón, Bu-1628)

AGRAMADERA. *Agramar* ‘quebrantar el cáñamo para quitarle la caña, arista o paja’ y *agramadera* ‘instrumento en que se agrama y quebranta el cáñamo’ figuran ya en *Autoridades* (*NTLLE*: s. v.). Sin embargo, el derivado no se documenta en los corpus académicos y el verbo lo hace solo ocasionalmente a partir del siglo xviii⁴. En el *CorLexIn* aparecen para el siglo xvii varios casos de *gramar* / *agramar* referidos al cáñamo, un caso del derivado *gramaza* y al menos otro del derivado *agramadera*, todos ellos en el área oriental de la Península⁵:

³ Este trabajo completa una serie en la que, a partir del mismo corpus, se han analizado, primero, las interferencias en los sufijos *-dor* y *-dero* (Morala 2012) y, posteriormente, los derivados en *-dor* que no aparecen en los diccionarios o presentan una exigua documentación histórica (Morala 2015).

⁴ Delgado Cobos (2000: 332) cita el verbo *agramar* como italianismo introducido en el siglo xvii en castellano. Parte de *gramolare*, pero lo da como tecnicismo del léxico agrícola con el sentido de ‘cubrir con grama el terreno’. En este caso, que por el significado nada tiene que ver con el nuestro, podría explicarse como forma patrimonial a partir de *grama* ‘un tipo de planta’, usual en castellano. El *DECH* (s. v. *agramar*), por su parte, da como posible étimo de *agramar* el latín *carminare* ‘cardar’, pese a la dificultad que se señala de explicar adecuadamente su evolución.

⁵ También es en esta zona donde se registra esta familia de palabras en los vocabularios dialectales. En Aragón se cita *agramar* ‘machacar el cáñamo o lino’ (Andolz 1984: 8) y, en

¹ De hecho, en la relación aquí reunida son mucho más frecuentes los derivados en el femenino *-dera* que los que presentan el masculino *-dero*.

² Me refiero al *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*). La consulta del corpus en línea puede hacerse en la web del NDHE <www.flr.es>. La información relativa al proyecto desde el que se ha creado, con indicación de los trabajos desarrollados, archivos visitados, legajos vaciados, un índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>. Como el corpus no se considera cerrado, el número de ejemplos que se utiliza en el trabajo es más amplio que el que puede encontrarse en la versión en línea del corpus.

vna cuchilla de agramar [...] vna *agramadera* (Villalba Baja, Te-1641)
 treynta y cinco fajos de cáñemo por *gramar* (Huesca, 1654)
 vn poco de cáñamo para *gramar* en quatro reales (Atienza, Gu-1640)
 dos madegas de *gramaza*, recias (Plasencia del Monte, Hu-1614)

ALIVIADERO. En los diccionarios académicos, solo desde 1933, se registra con la acepción de ‘vertedero de aguas sobrantes embalsadas o canalizadas’ (NTLLE: s. v. *aliviadero*), mientras que en el *CORDE* y en el *CDH* aparece con este significado técnico, pero solo desde finales del siglo XIX, época en la que se localizan también abundantes fichas de *aliviadero* y *aliviadera* en el *Fichero General* de la RAE. La voz es usual también en el noroeste y occidente peninsular con el sentido de ‘palanca de que se sirve el molinero para subir y bajar el rodezno y regular la marcha del molino’ (Le Men Loyer 2002: 255). En nuestro caso, donde se usaría con este significado, se trata de una tasación de bienes de un molino y de los pertrechos que lo componen hecha a mediados del siglo XVII, lo que adelantaría sensiblemente la documentación de este derivado de *aliviar*:

El rodezno de la dicha canal, con sus moros, *aliviadero* y puente (Carrión de los Condes, Pa-1653)

ALUMBRADERA. Recogido en un testamento, este derivado de *alumbrar* no figura ni en los diccionarios ni en los corpus académicos. Por el contexto —las mandas del testamento de un sacerdote—, el ejemplo que aportamos puede referirse a la propia luminaria en la que permanece encendida la luz en las iglesias junto al sagrario⁶ o al coste o a la labor de mantener encendida la lámpara:

mando quatro reales a San Miguel que se den a la *alumbradera* para la azeyte de su lámpara (Villamor de Cadozos, Za-1643)

Navarra, *agramadera* ‘especie de guillotina de madera, utilizada por las hilanderas para apalea el lino sobre un tronco, con el fin de separar las hebras’ (Iribarren 1984: 31).

⁶ En la misma zona leonesa encontramos algún caso en el que se inventarían fincas cuya producción se utiliza para sufragar los gastos de mantener encendida la lámpara del sagrario, referida esta como *luz* o *lumbre*: “tierra que renta para la *luz* del Santísimo [...] terreno que renta para la *lumbre* del Santísimo Sacramento [...] tierra que renta para la *lumbre* del Santísimo Sacramento” (Lucillo, Le-1663).

ANDADERO, -RA. Este término, como sustantivo femenino, aparece en la lexicografía académica desde *Autoridades* con el sentido de *mandadera* ‘mujer que en los conventos de monjas hace los recados’; en plural, *andaderas*, lo hace como ‘mecanismo para enseñar a andar’ (NTLLE: s. v. *andadera*, *andadero*). Como adjetivo, tiene diversos sentidos como el de ‘veloz’ o ‘fácilmente transitable’. Los ejemplos antiguos del *CORDE* refieren, en su inmensa mayoría, a personas. En nuestro corpus aparece con dos sentidos diferentes. Como sustantivo, *andaderas*, equivale a una pieza del telar de tejer, con ejemplos en Ávila y una variante *dandaderas* en Albacete. Como adjetivo, mucho más abundante, figura en archivos leoneses, palentinos y riojanos junto a sustantivos como *candado*, *mesa*, *artesa* o, más frecuentemente, *escalera*. Por el contexto, es posible que se trate de objetos que se definen como ‘portátiles, que se pueden transportar’, frente a otros que estarían fijos:

rematáronse unas *andaderas* y aspas y devanadera (Piedrahita, Áv-1651)
 un telar de pino con dos peynes, uno de tocas y otro de lienço, con sus cañuelas y *dandaderas* y demás aderentes (La Roda, Ab-1647)
 unas escaleras *andaderas* de ocho pies (Mansilla, Le-1638)
 una escalera *andadera* ... una mesa *andadera* (Villamol, Cea, Le-1637)
 un candado *andadero* con su llaue (Boadilla de Rioseco, Pa-1650)
 una escalera *andadera* de seis passos (Frechilla, Pa-1637)
 vna escalera *andadera* (Navarrete, LR-1545)
 una artesa *andadera* con sus barillas y rasera (Lumbreras, LR-1688)
 la artesa *andadera*, con cedazos y barillas (Lumbreras, LR-1689)

APORTADERA. Recogido en el *DLE* como nombre de un recipiente para transporte, no hay registro de la voz en el *CORDE*. Únicamente aparecen en el *CDH* algunos ejemplos a partir del siglo XVII de la variante *portadera*. El término —usado mayoritariamente en plural y solo ocasionalmente con aféresis de /a-/— es relativamente frecuente en el área oriental⁷, con ejemplos en Zaragoza, Teruel, Cuenca, Albacete y Murcia. En varios casos, el contexto relaciona la voz con la bodega o los útiles de la vendimia:

⁷ La variante *portadera* ‘tonelete de madera que se llevaba a la espalda para recoger la uva al vendimiar’ y ‘pozal, cubo’ se registra en vocabularios aragoneses (Andolz 1984: 227). En Murcia, *aportadera* es ‘cubo de madera en que se transporta la uva’ (García Soriano 1980: 137). El área de esta voz continúa hacia el Sur por la zona oriental de Andalucía, donde se recoge en puntos de Almería y Granada con el sentido de ‘vasija en la que se recogen los racimos de la uva’ (Alvar Ezquerro 2000: 84).

vna *portadera* que estaua detrás de la cama del señor don Phelipe [...] dos *portaderas* de pino con sus llaues (Zaragoza, 1647)
 una carga de *portaderas* de bimbres mediadas (Teruel, 1666)
 unas *aportaderas*, seis ducados (Cuenca, Cu-1631)
 los vasos y las *aportaderas* (Cuenca, Cu-1690)
 dos pares de *aportaderas* con çenillos de yerro (Albacete, 1642)
 quatro *aportaderas*, dos grandes y dos pequeñas, de çereço y cinco aros de yerro [...] quatro *aportaderas* con çercoles, dos grandes y dos pequeñas (Murcia, 1657)
 un par de *aportaderas* [...] otra *aportadera* bieja (Moratalla, Mu-1628)
 dos pares de *aportaderas* nuebas [...] quatro cobijas de parella de *aportaderas* (Moratalla, Mu-1637)

ARRASADERO. En la documentación es habitual la presencia, junto a las medidas de capacidad, del término *rasero* ‘instrumento que sirve para rasar las medidas de los áridos’. En una única ocasión, encontramos el derivado *arrasadero*, que aparece en documento de Canarias, junto a unos *medios*, es decir, una medida de capacidad⁸. Será derivado de *rasar* / *arrasar* ‘igualar con el rasero’, ambos verbos en el *DLE*, pero no el derivado *arrasadero*. Este no debió ser forma de uso amplio, pues tampoco aparece en el *DHEC*an, aunque sí se registra como canarismo en vocabularios modernos junto a *arrayadero* y *arrayador* ‘rasero’ (Corrales/Corbella 2009: 162-163):

dos medios con sus *arrasaderos* (Adeje, Tf-1695)

BRUMIDERA. No aparece esta voz ni en el *CORDE* ni en el *DLE*, donde figura *brumo* como variante de *grumo* ‘cera blanca y bien purificada que usan los cereros para dar el último baño a las hachas y cirios blancos’. En este caso, el contexto del documento es claro y, a partir de *brumo*, tendríamos dos formas no registradas: el verbo *brumir*⁹ y su derivado *brumidera*, seguramente referido a una ‘herramienta para brumir’. El propio contexto nos aclara que el sitio

⁸ En contextos similares encontramos regularmente *rasero*: “una media fanega con su rasero” (Autillo de Campos, Pa-1654); “un medio celemin de madera con su rasero” (Mora, To-1637); “vna emina con su rasero” (Villacelama, Le-1638).

⁹ De *brumir*, con el sentido de ‘quebrantar, golpear’ hay una única ficha en el *Fichero General* de la RAE tomada de la obra de Lamano, pero el sentido que tendría en Salamanca no parece que pueda aplicarse ni al verbo, ni al derivado localizados en el documento de Covarrubias, claramente enmarcados entre los utensilios del oficio de cerero.

en el que se *brume* es la “tabla de brumir”, tal como figura en el inventario burgalés:

los oficios de haçer çera que son una payla de cobre, dos cuchares de lo mesmo, dos caços de lo mesmo y una *brumidera*, dos yerros de cortar, la tabla de *brumir*, tres calderas (Covarrubias, Bu-1655)

CALZADERA. Está registrado desde *Autoridades* con el significado de ‘cuerda delgada de cáñamo para ajustar las abarcas’. En la edición de 1914 entra la que hoy es su segunda acepción ‘hierro con que se calza la rueda del carruaje para que sirva de freno’. En el *CORDE* aparecen ejemplos en textos que, en algún caso, llegan hasta mediados del siglo XVI, desapareciendo después. Los ejemplos que nos ofrece el *CorLexIn*, amén de testificar su vigencia a lo largo del siglo XVII en el castellano norteño y de aportarnos la variante *cazadera*, nos dan los dos significados citados, tanto el de ‘cuerda’ como el de ‘hierro’, en este caso siempre como adjetivo de *barrena*¹⁰. Desde el punto de vista formal, se observa que, frente a la solución *calzadera* de Burgos y Soria, en Ávila — en puntos limítrofes con Segovia, en cuyos legajos de El Espinar se incluyen estos inventarios — se documenta la solución que implica la reducción del grupo consonántico, *cazadera*, paralela a lo que se observa en *caz*, *saz* frente a *calce*, *salce*:

unas abarcas con sus *calçaderas* (Ólvega, So-1638)
 trece obillos de *calzaderas* de a libra y quarterón cada uno (Soria, 1646)
 dos barrenas *calzaderas* (Salas de los Infantes, Bu-1680)
 dos barrenas *calzaderas* (Hacinas, Bu-1681)
 dos varrenas *calçaderas*, una açuela y dos varrenas de morriones (Vadillo, So-1650)
 una barrena *caçadera* (Hoyo de la Guija, Áv-1658)
 la barrena *caçadera*; la barrena *caçadera* (Peguerinos, Áv-1658)

CASTRADERA. Con el sentido de ‘instrumento de hierro que sirve para castrear las colmenas’ está ya en Nebrija y en toda la lexicografía académica. Sin

¹⁰ Téngase en cuenta en este caso que en el corpus figura la secuencia *reja calzada*, por lo que es posible que estas *barrenas calzaderas* sirvan justamente para *calzar* la reja del arado: “vna reja calçada” (Villamayor, Cu-1635); “una reja calzada” (San Andrés de la Regla, Pa-1681). También se localiza algún caso del verbo *calzar* con este sentido: “dos açadas para calçar” (Cosío, Rionansa, S-1671).

embargo, en el *CORDE* y el *CDH* aparece en contadas ocasiones, dos de ellas, al menos, procedentes de inventarios del siglo XVI. Añado aquí algunos ejemplos de este derivado de *castrar* en inventarios del XVII, entre los que se incluye uno con la variante *crastadera*, con metátesis de /r/:

una carilla para *castrar* colmenas [...] una *castradera* de garavato (Cebreros, Áv-1653)

una *crastadera* (Guijo de Granadilla, Cc-1669)

dos escopros, un sacatomo, una *castradera* y un cochillo de acer corchos (Ferruela de Tábara, Za-1689)

dos *castraderas* en vn real y veinte y quatro maravedís (Tábara, Za-1690)

COCEDERO, -RA. El *DLE* da esta voz como adjetivo ‘lo que es fácil de cocer’ y como sustantivo ‘lugar donde se cuece algo’, registrados desde *Autoridades* (*NTLLE*: s. v. *coceder*). De este último sentido, solo hay dos ejemplos en el *CORDE* en un inventario de 1836. Como adjetivo, registra dos ejemplos más de *cozedera* de finales del siglo XV. En nuestro caso, además de algunos ejemplos del sustantivo referido a ‘lugar’, en la documentación de Candeleda (Ávila) abundan los ejemplos en los que se usa como adjetivo en la secuencia *tinaja cocedera*, es decir, ‘que sirve para cocer’ referida al vino, por oposición a *tinaja trasegadera*, que veremos más abajo. En cualquiera de los casos, las referencias para el femenino siempre se hacen en el ámbito de la bodega¹¹:

otras dos tenaxas que están puestas en el *coçedero* en sus sitios (Albacete, 1643)

cozedero y espensa de abaxo (Herrera Valdecañas, Pa-1750)

vna tinaxa de çinco cargas, *coçedera* [...] otra tinaxa *coçedera*, como de dos cargas y *media* (Candeleda, Áv-1648)

una tinaxa *cocedera* como de tres cargas; otra tinaxa *cocedera* como de quatro cargas; otra tinaxa *cocedera* como de dos cargas (Candeleda, Áv-1645)

COLGADERA. Pese a que, junto al sustantivo masculino, el *DLE* da el adjetivo *colgadero, -ra* ‘apto para colgarse o guardarse’, en el *CORDE* y el *CDH* únicamente aparecen ejemplos del sustantivo, sin que figuren casos del adjetivo. En

¹¹ En el castellano norteño se registran tanto *coceder* como *cocedera*. El masculino con el sentido de ‘estancia situada en el corral, en la que se cocía el pan y se hacía la matanza’, mientras que, para el femenino, se da el sentido de ‘especie de pila que hay en el lagar donde se guarda la uva durante unos días antes de ser estrujada’ (Hernández 2001: 785).

nuestro corpus funciona como adjetivo referido a *sábana* —en una ocasión con confusión de /r/ por /l/— y los ejemplos, relativamente abundantes, proceden de archivos de Ciudad Real y Cuenca. Con más frecuencia que el derivado y en un área más amplia, se localizan ejemplos con una expresión equivalente que incluye el verbo *colgar*: “sábana de colgar” o “cama de colgar”:

tres sábanas de red *colgaderas* con tres redes cada vna (Cuenca, 1630)

una sáuana *colgadera* de dos tiras y tres piernas; otra sáuana *colgadera* de dos tiras y tres piernas; otra sáuana *colgadera* de tres piernas y dos tiras (Argamasilla de Calatrava, CR-1659)

una sávana de *corgadera* de tres piernas y dos tiras; otra sáuana *colgadera* (Argamasilla de Calatrava, CR-1661)

una sábana de estopa, *de colgar* (Illescas, To-1626)

tres sábanas *de colgar* (Pinto, M-1653)

vna cama de granadillo bronceada, *de colgar* (Sevilla, 1679)

CUAJADERA. El sustantivo entra en el léxico académico en 1936 con el sentido de ‘mujer que vende cuajada’; desde el suplemento de 1970 se añade, con la marca de Andalucía, ‘escudilla de barro vidriado y de fondo ancho para hacer cuajado’, aunque también tiene el sentido genérico de ‘cacerola’ (Alvar Ezquerro 2000: 287). Con el sentido que le da el *DLE* para Andalucía, también se localiza en el castellano norteño (Hernández 2001: 821). En el *CORDE* hay un ejemplo del siglo XVI con el sentido de recipiente y, a comienzos del XVII, alguno más en la secuencia “yerba quajadera”. En nuestro corpus, encontramos algún caso aislado tanto en Andalucía como en el castellano norteño con el sentido de recipiente:

una olla grande, *quajadera* (Moradillo del Castillo, Sedano Bu-1680)

una *cuajadera* de cobre con su tapadera (Málaga, 1668)

CUARTADERO / ENCUARTADERO. Los derivados no aparecen en el *DLE*, que registra *cuarta* y *encuarte* ‘yunta o caballería de refuerzo que se añade a las que tiran de un vehículo para subir las cuestas o salir de los malos pasos’, de donde derivaría un verbo *cuartar* (para el que no se da este significado) o *encuartar* que figura en el *DLE* con esta acepción. No hay referencias del derivado en el *CORDE* o el *CDH* con una u otra forma, pero hay constancia del uso de *cuartadero* en los repertorios léxicos leoneses (Le Men Loyer

2004: 607) y de *encuartadero* o *encuartadera* en los del castellano norteño (Hernández 2001: 322):

una cadena de *quartadero* [...] un *quartadero* [...] otro *quartadero* con su yerro (Fresno de la Vega, Le-1638)

una trilladera con su zarza y *enquartadero* (Saladaña, Pa-1644)

DEBAGADERO. La voz no se registra en castellano, pero figura en los repertorios léxicos asturleonés, donde —bajo las formas *debagadeiro* y *debagadoiro*— tendría el sentido de ‘aparato de madera para quitar las bagas del lino’ (Le Men Loyer 2005: 18). Curiosamente, no figura en estos mismos diccionarios el esperable *debagar* sino que, como en castellano, lo que aparece es el normativo *desbagar*. En cualquier caso, *baga* tiene en esa zona un sentido más amplio que el de ‘cáscara del lino’ y se aplica a la vaina seca de cualquier legumbre (Le Men Loyer 2002: 475-476):

dos trillos y un *debagadero* (Renedo de Valderaduey, Le-1679)

un *debagadero* con su espadilla (Quintanilla de Sollamas, Le-1652)

DESAHITADERA / DESHITADERA. Seguramente en el mismo campo semántico que *descepadera* o *desmontadera* haya que situar este derivado, localizado en este caso en documentos de Cáceres y Toledo, del que no hay constancia ni en el *CDH* ni en el *DLE*. En el diccionario académico figuran, como derivados verbales de *hito* ‘mojón’, tanto *ahitar* ‘señalar los límites con hitos’ como *hitar* ‘amojonar’, pero no los antónimos *desahitar* —este lo hace con otro sentido— o *deshitar*. De estas formas no registradas proceden los ejemplos localizados en Extremadura y en Toledo. El contexto en el que se citan, junto a hachas y otras herramientas de corte, apunta en esta dirección:

otra hacha de corte; vna *desahitadera* pequeña (Navahermosa, To-1638)

una *desjitadera* (Logrosán, Cc-1675)¹²

una *deshitadera* en quatro reales (Logrosán, Cc-1675)

un auelo de cogote; una segureja sin astil; una *deshitadera*; un acho (Logrosán, Cc-1677)

¹² Nótese la variante *desjitadera* en la que, frente al resto de ejemplos con la forma *deshitadera*, se pone de manifiesto la aspiración del resultado de /f-/.

DESCEPADERA. El derivado no figura ni en el *CDH*, ni en el *Fichero General* de la RAE, ni en el *DLE*, donde *descepar* es ‘arrancar de raíz los árboles o plantas que tienen cepa’. El adjetivo documentado se referirá a un tipo de azuela específica para arrancar las cepas, inventariada junto a otras de carácter más genérico:

una haçuela *desçepadera*; una haçuela de mano, de labrador (Cebreros, Áv-1652)

DESGRANADERA. El *DLE* da, desde 1884, *desgranador*, *-ra* ‘máquina para desgranar productos agrícolas’ pero no *desgranadera*, aunque una de las fichas del *Fichero General* de la RAE la registra como voz agrícola ‘instrumento que sirve para desgranar la uva’, que se acomoda bien a los ejemplos reunidos en el *CorLexIn*, algunos de los cuales han sido analizados ya por Perdiguero Villarreal (2016: 141-142). En el *CORDE* hay un ejemplo de *desgranadero* en un pliego de en torno a 1600, aunque no es fácil interpretar el sentido que tiene. La voz que registramos en el *CorLexIn* figura citada dentro de sendas descripciones de una bodega en los ejemplos de Albacete y en los de Salamanca, estos procedentes todos de un inventario que nos ha llegado en sucesivas versiones:

una *desgranadera* que se tasó en seis reales (Ciudad Rodrigo, Sa-1630)

seis reales de una *desgranadera* (Ciudad Rodrigo, Sa-1633)

una *desgranadera* en tres reales (Albacete, 1642)

le entrega un lagar con su *desgranadera* y adherentes (Hellín, Ab-1647)

tres anegas de trigo que se allaron en la *desgranadera* que está en dicho portal (Valderas, Le-1647)

una *desgranadera* vieja, encordelada (Villaescusa, Za-1645)

DESMONTADERA. Probablemente sinónimo del *descepadera* citado arriba y con la misma localización, este derivado de *desmontar* ‘cortar en un monte o en parte de él los árboles o matas’ (*DLE*), no figura tampoco en ninguna de las tres fuentes académicas citadas arriba:

una azuela *desmontadera* (Cebreros, Áv-1651)

una haçuela *desmontadera* (Cebreros, Áv-1654)

DESPAJADERO. Este derivado de *despajar* ‘apartar la paja del grano’ no aparece en el *DLE* que, en cambio, registra *despajador*, voz que, desde 1970,

además de ‘persona que despaja’, pasa a tener como segunda acepción la de ‘especie de cedazo para despajar’ (NTLLE: s. v. *despajador*), que será la que corresponde al ejemplo de nuestro corpus¹³, *despaxadero*. En el CDH no figuran ni uno ni otro derivado:

tres pares de cernederas y un *despaxadero* (Frechilla, Pa-1631)

EMBARRADERA. No viene en el DLE, ni en el *Fichero General* de la RAE, ni en el CDH, aunque sí lo hace su paralelo *embarrador* ‘persona que embarra’. Derivada de *embarrar* ‘untar y cubrir con barro’ y, de forma específica, ‘enjalbegar las paredes’, usado en Ávila, Extremadura, Salamanca y Zamora, según el DLE, la voz tendrá el mismo significado que expresiones como “paleta de embarrar” o “plana de lucir” que encontramos en la documentación de otras zonas. Pese a la marca geográfica del DLE para el verbo, el derivado lo hemos hallado únicamente en inventarios del sur de León:

un asador y una *embarradera* y no trajo otra cosa (Valderas, Le-1655)
una *embarradera* con su mango (Valderas, Le-1647)
una *embarradera* y un barreno viexo (Valderas, Le-1647)
dos *paletas de embarrar* (Casarejos, So-1648)
una paleta y una *plana de lucir* (Santa María la Real de Nieva, Sg-1652)

ENCORDENADERA. El DLE registra tanto *encordelar* como *encordenar*, pero para ninguno de los dos verbos figura un derivado en *-dero*. En vocabularios aragoneses se registra *encordonadera* ‘cordón con el que las mujeres se aprietan el corsé’ (Andolz 1984: 109), que seguramente sea el sentido con el que haya que entender las formas documentadas en el *CorLexIn* en textos de Cuenca y de Navarra —en este caso, en el inventario de la tienda de un cordonero— en lo que parece una voz del ámbito oriental del castellano. No encuentro formas similares en los corpus textuales de la RAE:

tres *encordenaderas* de seda de diferentes colores (Cuenca, 1622)
dos docenas de *encordonaderas* de ylo (Tudela, Na-1641)

¹³ El derivado en *-dor*, *despajador*, usado como adjetivo y con el sentido de ‘cedazo’ figura también ocasionalmente en los inventarios del *CorLexIn* (Morala 2015: 1512).

ESCARDADERA. Desde *Autoridades* figura con el sentido de ‘mujer que escarda los panes y sembrados’ aunque ya en la edición de 1791 se incorpora la acepción de ‘almocafre’ (NTLLE: s. v. *escardadera*). En los corpus académicos aparecen ejemplos de esta voz solo en el siglo XVI, principalmente en la obra sobre agricultura de Herrera (1513), donde, en su primera referencia, aclara que “aquel instrumento que los ortolanos llaman almocafe, que es vocablo morisco, yo llamare aqui escardadera”. No debía de ser una voz especialmente extendida¹⁴ pues, en nuestro corpus, pese a que los aperos de labranza son habituales en los inventarios, solo lo encuentro en documentos de Ciudad Real y Murcia:

dos *escardaderas* y una *acha* (Argamasilla de Calatrava, CR-1658)
una *escardadera* dos reales (La Solana, CR-1651)
un *açadón* y dos *escardaderas* (La Solana, CR-1653)
una *escardadera* para los panes (Caravaca, Mu-1654)

ESCORREDERO. El DLE registra el derivado de *escorrer*, *escorredero*, con la marca de Aragón y el significado de ‘canal de avenamiento’. La voz entra en el diccionario académico en la edición de 1925 con este mismo valor, aunque, con anterioridad, aparece ya en el diccionario de Gaspar y Roig en 1853 (NTLLE: s. v. *escorredero*). También la registra en Aragón con el mismo significado Andolz (1984: 122). En los corpus, aparece con este sentido *escurridero*¹⁵, pero no *escorredero*. El ejemplo de Zaragoza habrá que interpretarlo como referido a una compuerta para cerrar o abrir el canal de desagüe:

vna puerta de pino para el *escorredero*, nueba, con sus quatro quayrones (Sobradí, Z-1614)

ESCURRIDERA. El derivado de *escurrir*, *escurridero* ‘lugar a propósito para poner a escurrir algo’ entra en el DRAE en 1936 aunque poco antes se había incorporado *escurrideras* como mexicanismo con un significado menos

¹⁴ De todos modos, tampoco *almocafre* aparece en nuestro corpus más que en contadas ocasiones (Morala 2012: 84). En algunos vocabularios dialectales del área oriental se registra también la variante *escardador* con el sentido de ‘herramienta para escardar, escardillo’, además de poder referirse al operario que hace esta labor (Andolz 1984: 119; Pastor Blanco 2004: 223).

¹⁵ En el CORDE, hay un único ejemplo antiguo de *escurridero* en un texto técnico sobre acequias de Juanelo Turriano (1605).

genérico (*NTLLE*: s. v. *escurridera*). El ejemplo procedente de Murcia que aquí aportamos —con la variante *descurridera*— tiene, sin embargo, el sentido moderno de *escurridor*:

una olla grande *descurridera* (Moratalla, Mu-1637)

ESPADADERO. No figura en el *DLE*, donde solo se registra *espador* ‘persona que espada’, que ya está en *Autoridades* (*NTLLE*: s. v. *espador*), mientras que en el *CORDE* hay únicamente un par de casos de “caballete de espador”, ambos del siglo xvii. La forma que documentamos es un derivado de *espadar* ‘macerar y quebrantar con la espadilla el lino o el cáñamo para sacarle el tamo y poderlo hilar’, y se referirá al ‘instrumento que sirve para espadar el lino’, significado con el que *espadero* se registra en los vocabularios del área asturleonés (Le Men Loyer 2005: 498). De este derivado tenemos varios ejemplos en León, a los que hay que añadir un par de casos de *espador* en Soria y en Huelva que, por los contextos en los que se utilizan uno y otro derivado —en ambos casos junto a *espadilla*—, serán sinónimos:

un *espadero* (León, 1629)

un *espadero* con su espadilla (Mansilla Mayor, Le-1637)

un *espadero* (Fresno de la Vega, Le-1638)

un *espadero* (Villamol, Cea, Le-1637)

un argadillo y un *espadero* (Valdabido, Cea, Le-1639)

un rastillo con su *espador* y cubador y caxa y dos espadillas (Soria, 1646)

una romana de pesar cáñamo y un *espador* y dos espadillas (Huelva, 1609)

ESQUILADERO. Con el sentido de ‘lugar donde se esquila el ganado’, la voz entra por primera vez en la lexicografía académica en fecha muy tardía, en la edición de 1984, sin que puedan hallarse casos en el *CORDE*, el *CDH* o el *Fichero General* de la RAE. En este texto del archivo de Soria de mediados del siglo xvii, el sentido de ‘dependencia donde se esquila’ resulta suficientemente claro:

lo primero, las casas con sus corrales y *esquiladero* (Noviercas, So-1653)

ESTRELLADERA. El término, referido a una especie de espumadera, entra en el *DLE* en la edición de 1852, pero no cuenta con referencias en el *CORDE* o el *CDH*, donde solo en fechas recientes hay un caso de *estrelladero* con otro

sentido. En nuestro corpus hay ejemplos, al menos, en el ajuar doméstico de Cuenca, Segovia y Guadalajara, y suele estar relacionado con *sartén*, voz con la que en un ejemplo incluso se identifica:

tres sartenillas de yerro que se llaman *estrelladeras* (Guadalajara, 1625)

una *estrelladera* de güeos (Segovia, 1645)

dos sartenes de hierro; una *estrelladera* de hierro (Cuenca, 1650)

una cucharrena, una *estrelladera* y dos coberteras de yerro (Tordelrábano, Gu-1697)

FREIDERA. El *DLE* registra la voz solo en la última edición y lo hace como localismo de Honduras y Cuba, en ambos casos con el sentido de recipiente. Sin embargo, y sorprendentemente, el término es habitual ya en los diccionarios no académicos desde el siglo xvi, básicamente en diccionarios bilingües con el sentido de ‘sartén, recipiente para freír’ (*NTLLE*: s. v. *freidera* y *freydera*), y cuenta con varias fichas antiguas en el *Fichero General* de la RAE. Los repertorios dialectales aportan igualmente ejemplos en Andalucía con el sentido de ‘espumadera’ (Alvar Ezquerro 2000: 384). El *CORDE*, no obstante, proporciona varios ejemplos del siglo xvii, todos de España, referidos a ‘persona que fríe’ y, ya del xix, con el sentido de ‘sartén’. En el *CorLexIn* encontramos la voz localizada en Albacete —funcionando como adjetivo en el sintagma *cuchara freidera*— y, como sustantivo, en un texto de Cádiz:

dos cucharas de yerro hondas, tres *freyderas* y una rasera (Albacete, 1642)

una cuchara *freidera* (Almansa, Ab-1653)

dos cucharas *freyderas* (Almansa, Ab-1653)

vna *freydera* de cobre y dos peroles de latón (Cádiz, 1639)

GORCIADERA. Voz seguramente perteneciente al ámbito dialectal, de la que no hay constancia en la lexicografía general, pero para la que tampoco se dan referencias en los repertorios léxicos asturleonés consultados. El documento ofrece el propio verbo de origen, *gorciar*, que, por el contexto, tendrá que ver con pulir o desbastar la madera, mientras que *gorciadera* sería la herramienta con la que se realiza dicha labor:

dos taladros, uno grande y uno pequeño, y una maderica y un escoplo y una *gorciadera* de *gorciar* escaños (Cordiñanes, Valdeón, Le-1648)

HALADERA. En el *DLE* únicamente se registra en la edición vigente *jaladera* en México ‘asa para tirar de algo’. No figura, sin embargo, el término *haladera* esperable para la variante *halar*, sin aspiración. En el *CORDE* hay al menos un ejemplo con esta forma: “huvo de embarcar su gente aquella tarde, llevando a nado los cavallos, que guiaban desde las canoas con *aladeras*; pero, atravesado el río” (Fernández de Oviedo, 1723). Del mismo tipo se reúnen varios ejemplos similares en el *Fichero General* de la RAE. El contexto en el que aparece *aladera* en nuestro documento de Burgos resulta poco explícito, pero formalmente creo que podría interpretarse como un testimonio más de este derivado de *halar* ‘tirar’, con el sentido de ‘asa, cesta con asa’, más que como derivado nominal de *aladar* ‘mechón de pelo’, quizá relacionado con *ala* (Perdiguero Villarreal 2012: 382-383):

vna cesta *aladera*, con vn poco de pluma (San Millán de Juarros, Bu-1642)

HORMADERA. Del sustantivo *horma*, deriva el verbo *ahormar* y de este, o de su variante sin prefijo *hormar*, derivaría el *hormadera* que encontramos en el documento riojano. El derivado que nos ocupa no está registrado en los diccionarios ni aparecen ejemplos en los corpus académicos. Dado que el documento del *CorLexIn* se refiere a una botica o tienda, en la que, entre otros productos, se elaboran confituras y velas, materiales a los que se refiere la *hormadera*, se deduce que tendría el sentido de ‘molde’, equiparándose así al sustantivo *horma* del que procede la serie:

vna paila para hazer confitura con su garrucha y dos fogariles de la confitura de madera y otro de yerro, vna *hormadera* y un caço [...] dos lloças vna chica y otra grande y una *hormadera* grande y una estañada para la cera blanca de cabida de hasta vn cántaro (Alfaro, LR-1646)

MAJADERILLO. Con el sentido específico de ‘bolillo para hacer encajes’ figura ya en Covarrubias y en otros diccionarios posteriores. En los de la RAE entra en la edición de 1803 y se mantiene hasta la actual (*NTLLE*: s. v. *majaderillo*). Se trata de un diminutivo lexicalizado de *majadero* ‘maza o pértiga para majar’, derivado a su vez del verbo *majar*. No es, sin embargo, frecuente en la documentación. En el *CDH* figura únicamente en dos ocasiones y, en nuestro corpus, tan solo aparece en este ejemplo de un amplio inventario de una tienda de efectos textiles:

oro falso pasamanos y galones y *maxaderillos* (Medina de Rioseco, Va-1645)

MATADERO. El sustantivo *matadero* ‘sitio donde se mata y desuella el ganado’ está, desde luego, suficientemente documentado tanto en textos como en diccionarios. Si registro aquí un ejemplo, es porque se utiliza como adjetivo para calificar un cerdo que ya ha alcanzado la edad en la que se le puede sacrificar:

dos marranos *mataderos* medianos (Valderrábano de Valdavia, Pa-1642)

MAZADERO. El término, que no figura ni en el *DLE*, ni el *CORDE* o el *CDH*, lo encontramos en una única ocasión en el *CorLexIn*. Al tratarse de una almopedia, el contexto no es especialmente ilustrativo, dado que estos documentos carecen de una organización temática como la de las tasaciones o los inventarios. Formalmente, creo que no es necesario partir de *masar* (Perdiguero Villarreal 2012: 388) —con la necesidad de tener que explicar la confusión de sibilantes— sino que se trataría de un derivado de *mazar* ‘golpear la leche dentro de un odre para que se separe la manteca’ del que, por otra parte, no aparecen más ejemplos en nuestro corpus. Del uso de esta voz, alternando con *mazador* —en ambos casos con el significado de ‘recipiente en el que se maza la leche’— se constatan hoy abundantes ejemplos en el léxico del área asturleonés pero también en algún punto de Soria (Le Men Loyer 2007: 668-669), lo que permitiría analizar de este modo el ejemplo burgalés:

vn *maçadero*, en seis reales y vn quartillo (San Millán de Juarros, Bu-1642)

MEJORADERA. El término no está registrado ni en el *DLE*, ni en las fichas del *Fichero General* de la RAE, ni en el *CORDE*. Sin más datos, podría tratarse de la denominación de una herramienta (se indica que es “de hierro”) derivada de *mejorar* pero, dado el sentido vago que este verbo tiene, es difícil precisar a qué objeto concreto pueda referirse en este inventario toledano:

una *mejoradera* de hierro [...] una *mexoradera* de hierro (Mora, To-1637)

MOLEDERO. A las diversas acepciones que el derivado de *moler* presenta en el *CORDE* y en el *DLE*, cabe añadir la acepción de ‘muladar’ localizada

en un documento palentino, significado que hoy tiene continuidad en León y Palencia (Le Men Loyer 2007: 850; Gordaliza 1988: 150):

treinta carros de abono que la dicha difunta tenía en un *moledero* al Palazio, en la cavalleriza y corral de la casa (Herrera Valdecañas, Pa-1709)

OFRECEDERA. Derivado de *ofrecer*, el término no aparece en el *DLE* ni en el *NTLLE*, y, en cuanto a los corpus históricos, el *CDH* registra un par de ejemplos de los siglos XIII y XIV. Los ejemplos que se documentan en el *CorLexIn*, únicamente en un texto riojano, se refieren a la cera o las velas que se utilizan para *ofrecer* —7.^a acepción del *DLE*— en los actos religiosos:

diez y ocho libras en achas de cera enteras y en *ofreçederas* cinco libras, y en cera ylada veynte y ocho libras, y en belillas y belas mayores veynte y siete libras, y en *ofreçederas* viexas honze libras (Alfaro, LR-1646)

OFRENDADERA. Relacionado con el anterior ejemplo, en este caso se trata de un derivado de *ofrendar* que presenta características similares, pues tampoco se registra en los diccionarios, si bien en este caso ni siquiera figura en los corpus académicos. El contexto parece bastante claro: se trata de un testamento en el que el testamentario lega ciertos bienes y establece las disposiciones que ha de cumplir la persona —una mujer— que, a su muerte, haga la ofrenda en la iglesia¹⁶, es decir, la *ofrendadera*:

que sea el pan una oblada de trigo de a dos libras y un cuarto de vino y una vela buena y sea mi *ofrendadera* María Monja, *vecina* deste lugar y se le de lo neçesario para la dicha *ofrenda* [...] mando a María Monja por obligaciones que le tengo, por aberme acudido a mi enfermedad y porque a de ser mi *ofrendadera*, dos cargas de çenteno y las mantas y cabezales que ubire en casa (Villamor de Cadozos, Za-1643)

PICADERA. Sin referencias con esta forma en el *DLE*, en el *CDH* se localizan dos fragmentos del siglo XVI muy similares en los que se cita junto a otros utensilios que necesariamente tiene que haber en un molino. Salvo el caso de

¹⁶ El *DLE* registra *ofrenda* en su segunda acepción ‘pan, vino u otras cosas que llevan los fieles a la iglesia como sufragio a los difuntos, al tiempo de la misa y en otras ocasiones’. Dado que estamos ante las disposiciones de un testamento, a ello se referirá en este caso.

La Rioja, donde se cita entre los utensilios de la cocina¹⁷, el resto de nuestros ejemplos se sitúan igualmente en el ámbito de las herramientas propias de un molino. En cuanto a su origen, lo lógico es partir del verbo *picar* en alguna acepción relativa al campo del molino, como la que figura en el *DLE* ‘restablecer las asperezas de las caras de la muela de molino’:

los yerros y *picaderas* de dicho molino (Fuentidueña, Sg-1699)
los adereços y erramientas para el molino que son: un pico, una azada, una *picadera*, un escoplo, una bara de yerro (Barco de Ávila, Á-1652)
una barreta pequeña de ocho libras poco más o menos, dos *picaderas* de a libra cada una, un martillo de hierro con dos libras (La Plata (Sucre) Bo-1706)
vna *picadera* para gigote (Lumbreras, LR-1685)

PINTADERA. Según el *DLE* se refiere a un ‘instrumento que se emplea para adornar con ciertas labores la cara superior del pan’. La voz está ya en *Autoridades*, pero no es habitual en el *CORDE* ni en el *CDH*, donde solo aparecen dos ejemplos históricos¹⁸. Tampoco en el *CorLexIn* es frecuente, pero los dos casos registrados se localizan en dos puntos lo suficientemente alejados como para suponer que la voz cuenta con una cierta expansión geográfica:

dos *pintaderas* de pan (Mansilla, Le-1638)
una rasera y una *pintadera* en dos reales (Caravaca, Mu-1654)

PURRIDERA. Esta forma no está en el *DLE*, que registra *purrrir* (Burgos y Valladolid, solo desde 1970) y *apurrrir*, este último desde 1770 con la marca de “en las montañas de Burgos” y, hoy, “en Asturias y Cantabria” (*NTLLE*: s. v. *purrrir* y *apurrrir*). En el *CORDE* y *CDH* solo hay ejemplos modernos de *apurrrir*, varios de ellos en textos marcadamente dialectales, mientras que de *purrrir* no hay casos. Aunque el derivado no ha entrado en el léxico académico, en el *Fichero General* de la RAE se dan dos ejemplos de *purridera* ‘horca grande para cargar la mies al carro’ localizados en Palencia y en Zamora, una localización que los repertorios léxicos dialectales —y alguno de los

¹⁷ Téngase en cuenta que *gigote* es, según el *DLE*, ‘comida picada en pedazos menudos’.

¹⁸ Entre ellos, figura una referencia a Correas que, en su *Arte de la lengua española castellana* (1925), usa *pintadera* (“de calar caladera, de pintar pintadera”) dentro de una serie más amplia para ejemplificar este tipo de derivados.

documentos— amplían a las provincias vecinas de León y Valladolid (Le Men Loyer 2002: 357-358):

- más una *purridera* (Villalpando, Za-1656)
- dos orcas de *purrrir* miesses (Frechilla, Pa-1675)
- vna orca de *purrrir* pan (Brimeda, Le-1648)

RALLADERA. Como utensilio de cocina, se registra en el *CorLexIn* el término *ralladera*, además de la variante *arralladera*, menos frecuente. No figura como tal en los diccionarios académicos, aunque sí se registra en algunos otros del periodo XVIII-XIX, como los de Terreros o Zerolo (*NTLLE*: s. v. *ralladera*). Del mismo modo, aparece en vocabularios dialectales del área leonesa, donde vacila entre *ralladera* y *arralladera* ‘espátula para rallar los residuos que la masa de pan deja en la masera’ (Le Men Loyer 2002: 386-387) y, como el ejemplo del siglo XVII, en Mérida, aquí bajo la forma *rayaera* ‘instrumento para heñir la masa’ (Viudas Camarasa 1980: 144). Derivado de *rallar*, se registra en el *CDH* en una única ocasión en un texto del XVI. En nuestro corpus, se cita con relativa frecuencia en los inventarios entre los utensilios de la cocina, con la particularidad de que estos casos se concentran preferentemente en la franja occidental:

- una hartessa de massar [...] con coladera y *arralladera* (Villalpando, Za-1652)
- vna *arralladera* y vn huso de hierro (Ferrerías de Arriba, Za-1690)
- una *ralladera* y un rallo de yerro (Astorga, Le-1692)
- dos caçetas de yerro y una *ralladera* (Riego de la Vega, Le-1675)
- entregósele una *ralladera* tasada en un real (Morales de Toro, Za-1675)
- una artesa de masar con su *ralladera* (Muga de Alba, Za-1647)
- una artessa buena con su tablero y çedaço y *ralladera* (Mérida, Ba-1657)
- vna *ralladera*, quatro quartos (Navahermosa, To-1638)
- unas *ralladeras*, un real (Talavera, To-1620)

RASPADERA. Derivado de *raspar*, designa un objeto probablemente no muy distinto de las *raederas* y *ralladeras*, más frecuentes en el corpus. La palabra solo entra en el *DLE* en la última edición de 2001, con localización americana y significados que no tienen relación con el que aquí le correspondería, si bien figura ya en algunos diccionarios del siglo XIX, donde se da como sinónimo de *raspador* ‘instrumento que sirve para raspar’ (*NTLLE*: s. v. *raspadera*). Curiosamente, las referencias a esta voz con el sentido de herramienta son tan

amplias como variadas en el *Fichero General* de la RAE. El *CDH* devuelve tres casos, el más antiguo del siglo XVIII, con un sentido similar a los nuestros que, en el ejemplo concreto de Navarra, figura en el inventario de un curtidor y cubero:

- una *raspadera* y berduguillo (Oviedo, 1634)
- huna *raspadera* de brasil de yerro (Tafalla, Na-1640)
- dos gamellones grandes de andar a la bodega y una *raspadera* (Alfaro, LR-1646)
- vn tino de cabida de hasta ocho cargas y una *derraspadera* (Alfaro, LR-1646)¹⁹

REBANADERA. En el *DLE* figura *rebañadera* —la confusión gráfica entre *n* y *ñ* no es rara en estos documentos— pero el sentido que ahí tiene no se corresponde con el *rebanadera* que se localiza en este texto del *CorLexIn*, en el que se registran diversos utensilios de un zurrador o curtidor. Si la lectura es correcta, estaríamos ante un derivado de *rebanar* ‘cortar’ que carece de referencias en el *CORDE* y en el *Fichero General* de la RAE:

- diez y ocho *rebanaderas* de las cuales también le dexó al dicho Garçia de Azcárraga otras seis para él mismo (Tafalla, Na-1640)

REPARADERA. El *DLE* registra como derivado de *reparar*, *reparador*, pero no *reparadero*, *-ra* que, sin embargo, aparece en unos pocos ejemplos antiguos del *CORDE*, en textos en los que se usa como adjetivo con sentido abstracto y, en un caso, topográfico. En los ejemplos localizados en el *CorLexIn*, procedentes de La Rioja, se trata de un sustantivo que, por el contexto en el que se cita —figura junto a ropas, artesas y maseras *de horno*—, se refiere a esta parte de la casa²⁰:

¹⁹ Para La Rioja, se documenta en la actualidad *raspadera* ‘útil doméstico empleado para desprender la masa de pan pegada a la artesa’ (Pastor Blanco 2004: 400). Pese a no figurar en los diccionarios académicos, la voz se registra en múltiples repertorios dialectales (Le Men Loyer 2012: 73).

²⁰ *Reparar* tiene en Navarra el sentido de ‘heñir la masa de pan’ (Iribarren 1984: 457) y en Aragón ‘dividir los panes de una hornada para sus diferentes dueños’ (Andolz 1984: 244) por lo que un significado relacionado con el horno puede aplicarse también al documento riojano. No figura en estos vocabularios el derivado *reparadera* que, sin embargo, registra un vocabulario de Caspe (Zaragoza), donde *reparar* tiene el sentido específico de ‘heñir, cortar, pesar y repartir la masa del pan antes de meterla a cocer en el horno’. A algún utensilio usado con este fin se referirá el derivado *reparadera* que se registra en este vocabulario aunque con el significado

una *reparadera* [...] dos *reparaderas* biexas (Haro, LR-1644)

ROZADERA. En los diccionarios académicos —donde entra en la edición de 1925 (*NLLE*: s. v. *rozadera*)— se registra con el sentido de ‘especie de guadaña para quitar matas y hierbas inútiles’, siendo, por tanto, un derivado de *rozar* en su primera acepción. El *Fichero General* de la RAE aporta múltiples ejemplos del nombre de esta herramienta. Lo mismo ocurre en los repertorios dialectales, donde, por ejemplo, se registra para Andalucía con el sentido de ‘rozón, calabozo’ (Alvar Ezquerro 2000: 710), para La Rioja ‘rozón’ (Pastor Blanco 2004: 421) o para León (Le Men Loyer 2012: 317-318), zona esta de donde proceden buena parte de los ejemplos localizados en el corpus. Sin embargo, los pocos casos que hay en el *CORDE* y *CDH* son todos modernos y no siempre usados con el sentido con el que la registramos en el *CorLexIn*, donde funciona como sustantivo, pero también como adjetivo que, al igual que otros de los derivados citados más arriba, acompaña a la denominación genérica de una herramienta (*azada*, *hoz*, *podadera*) que puede tener varias funciones:

una foz *roçadera* [...] quatro ozes de segar pan (Palacios del Sil, Le-1640)
 un machado, una foz *rozadera*, dos misiegas (Villablino, Le-1646)
 una foz *roçadeyra* (Villablino, Le-1647)²¹
 una hoz *roçadoira* y una haçada (Villar de Acero, Le-1654)
 dos açadones; un rastillo; dos *roçaderas* (Fregenal de la Sierra, Ba-1666)
 una azada *roçadera*, grande, buena (Noviercas, So-1653)
 azada *escabadera* y *rozadera* (Maluenda, Z-1647)²²
 una podadera *roçadera* (Valdelaguna, Piedrahita, Áv-1651)

SALGADERO, -RA. El *DLE* registra *salgadera* únicamente como nombre de planta, además de *saladero* ‘lugar en el que se sala’. También figura sin marca el verbo *salgar* ‘dar sal al ganado’ y, como anticuado —calificado así ya

de ‘mujer que en los hornos de pan se dedica a *reparar* la masa’ (Barceló Caballud 2011: 241), sentido que no es aplicable en el contexto del inventario.

²¹ Aquí, al contrario de lo que ocurre en otras menciones del mismo legajo, la voz aparece con la forma propia del leonés occidental —con mantenimiento de /ei/ sin monoptongar— correspondiente al valle de Lacia. Algo similar puede decirse del *rozadoira* localizado en un documento del Bierzo.

²² En este caso, como puede verse, el adjetivo sirve para diferenciar entre las *azadas* que sirven para *cavar* frente a las que se usan para *rozar*. Lo mismo puede decirse de las hoces: “vna oz de *rozar* y tres de *segar*” (Lucillo, Le-1663).

en *Autoridades*—, ‘salar’. Como derivado de *salgar* se recoge el derivado *salgadura* pero no el *salgadero*, -ra ‘recipiente para salgar o salar’ de los documentos de nuestro corpus, que tampoco aparecen en el *CORDE* o el *CDH* bajo esta variante²³:

una artessa de henebro para çozer pan; otra artessa para *salgadero* (Retuerta, Covarrubias Bu-1655)
 una artessa muy vieixa; un *salgadero* (Retuerta, Covarrubias Bu-1655)
 un *salgadero* de *salgar* tozino (Cuéllar, Sg-1658)
 una *salgadera* biexa y endida [...] una *salgadera* biexa (Santa M.^a la Real de Nieva, Sg-1653)
 una *salgadera* de pino (Santa M.^a la Real de Nieva, Sg-1653)

SEGADERA. Pese a que es voz recogida desde *Autoridades*, *segadera* ‘hoz para segar’, sin marca diatópica (*NLLE*: s. v. *segadera*), es un término de escasa presencia en el *CORDE* y el *CDH*. En los inventarios reunidos en el *CorLexIn*, únicamente aparece de momento en documentos palentinos y del área limítrofe de León, lo que resulta extraño en un tipo de instrumento que, por su propia naturaleza, es habitual en los inventarios rurales. La serie se completa con la variante *segadoira* que se registra en el occidente de León. Como en el ejemplo anterior de *rozadera*, sería la forma de especificar la función de una herramienta genérica frente a, por ejemplo, *hoz podadera*, secuencia de la que también abundan los testimonios.

tres *segaderas* (Renedo de Valderaduey, Le-1679)
 una hoz *segadoira* (Villar de Acero, Le-1654)
 dos ozes *segaderas* (Rabanera, Saldaña, Pa-1644)
 dos *segaderas* (Villabermudo, Pa-1653)
 dos ozes *segaderas* buenas (San Mamés de Campos, Pa-1652)
 una *segadera* (San Andrés de la Regla, Pa-1681)

SOLDADERA. *Soldadero*, -ra ‘que gana una soldada’ es voz antigua y con este sentido se utiliza en los abundantes ejemplos del *CORDE*, la mayoría en obras modernas de ambiente histórico. En nuestro corpus, *soldadera* figura

²³ Además del uso de *salgar* que figura en el ejemplo citado para Cuéllar, tenemos el participio *salgado* en otro texto de Zamora: “tres arrobas de tocino, ya *salgado*” (Morales de Toro, Za-1673).

en el inventario de un calderero, como sustantivo derivado de *soldar*. Se trata de un derivado que no está recogido en los diccionarios y solo en un caso —si bien como adjetivo, “medizinas soldaderas”, en tratado de medicina de 1509— se registra en el *CORDE*:

quatro *soldaderas* de yerro (Benavente, Za-1675)

SUFRIDERA. Los ejemplos que devuelven el *CORDE* y el *CDH* hasta el siglo XVI para *sufridera* remiten siempre al adjetivo con el sentido de ‘sufrible, que se puede sufrir’. Solo en algunos textos del siglo XIX comienza a utilizarse la voz como sustantivo con el sentido de ‘pieza de herrería’, que figura en los diccionarios académicos desde 1803 (*NTLLE*: s. v. *sufridera*). Tanto el documento de Benavente como los de Alcalá la Real —en el que utiliza la variante *zufriдера*²⁴— corresponden a inventarios o tasaciones de los bienes de un herrero o calderero, lo que explicaría la presencia de estas voces técnicas que no aparecen en otros casos:

un par de *sufrideras* y tres punçones [...] tres *sufrideras* de yerro (Benavente, Za-1675)

una *zufriдера* [...] una *zufriдера* (Alcalá La Real, J-1648)

una *zufriдера*, dos reales, [...] una *zufriдера*, dos reales (Alcalá La Real, J-1648)

una *çufriдера* (Alcalá La Real, J-1648)

TIRADERO, -RA. *Tiradero* entra en el diccionario académico en 1817 con sentido locativo y *tiradera*, que aparece desde *Autoridades*, se refiere a un tipo de flecha usada en América (*NTLLE*: s. v. *tiradero*). Los varios casos registrados en nuestro corpus tienen un sentido más cercano a los valores semánticos que el *DLE* da para *tirador*; -ra, formas estas que, en masculino y con el sentido de ‘asidero’, son también comunes en el *CorLexIn* (Morala 2015: 1517). En cuanto al significado concreto del derivado, en los ejemplos de Zamora se asocia al trillo o al arado, sentido específico con el que se localiza en el área leonesa ‘palo grueso enganchado a una cadena y esta a la yunta que arrastra el trillo’ (Le Men Loyer 2012: 591-592), pero también en otras áreas como

²⁴ La confusión entre *sufrir* / *çufrir*, en el verbo del que deriva, explica la variación entre *sufridera* y *zufriдера* de nuestros ejemplos, variación que no ha de entenderse necesariamente como una muestra de los reajustes que se producen en el sistema consonántico del español clásico (Pascual 1991: 103-108).

Navarra (Iribarren 1984: 511) o La Rioja (Pastor Blanco 2004: 456). Por su parte, el ejemplo relacionado con la vestimenta habrá que interpretarlo con el sentido de ‘cintas que, cosidas a la cintura de los mandiles, sirven para atarlos’ que, usado en plural, se registra, por ejemplo, en Córdoba (Alvar Ezquerria 2000: 769):

otro manto de seda, *tiraderas* de tafetán (La Solana, CR-1645)
dos trillos biejos tasados en quatro ducados, con sus *tiraderos* (Villabrázaro, Za-1675)

un dentil de arado y un *tiradero* (Tábara, Za-1687)

un trillo con su *tiradero* (Morcuera de Tábara, Za-1690)

un *tiradero* de trillo (Molinaferrera, Le-1698)

TOCADERO. El término no figura en los diccionarios y el *CDH* registra únicamente tres ejemplos de *tocadera*, en femenino, que parecen referirse a personas y no a objetos, como en nuestro caso. Los dos ejemplos del *CorLexIn*, aunque el contexto no es especialmente aclaratorio, podrían interpretarse como sinónimos de *toca* ‘prenda de tela con que se cubría la cabeza’ u otro complemento similar para la cabeza, pues en el primer ejemplo se cita junto a las *cofias*. En cualquier caso, serían derivados de *tocar* ‘cubrir la cabeza’:

siete *cofias* y *tocaderos* de nobia, dellas roynes (Ribadesella, As-1599)
vnos *tocaderos* en quatro reales (Vezdemarbán, Za-1627)

TORNADERA. En el diccionario académico se registra desde 1852 con el sentido de ‘especie de bieldo de dos puntas que se usa en Castilla para las labores de la siega’, corregido en 1899 por ‘horca de dos puntas usada para revolver la parva en las labores de la trilla’ (*NTLLE*: s. v. *tornadera*). En el *CORDE* y el *CDH* tan solo aparece en algún texto técnico del siglo XX sobre agricultura. Todos los ejemplos localizados en el *CorLexIn* proceden de Zamora y más que a una *horca*, cuando se especifica, se refieren a una *pala* usada para volver o remover la trilla, como indicarían los casos en los que, en vez del derivado, el escribano registra el sintagma *pala de tornar*. Pese a que hoy carece de marca dialectal en el *DLE*, la voz se utiliza principalmente en León, Zamora y áreas colindantes de Valladolid y Palencia (Le Men Loyer 2012: 624-625):

dos palas nuevas; otras *tornaderas* [...] una *tornadera* de yerro (Villabrázaro, Za-1675)

una *tornadera*, y una pala, y una bienda, y un biendo (Bercianos de Valverde, Za-1675)
 tres biendas y tres biendos y quatro *tornaderas* (Villalobos, Za-1653)
 dos palas de tornar; tres *tornaderas* (Villalpando, Za-1658)
 vna *tornadera* y vn biendo [...] dos trasgas y dos *tornaderas* (Tábara, Za-1688)
 dos trillos, dos palas, dos viendos, dos *tornaderas* y una vienda (Ferreruela de Tábara, Za-1689)
 una *tornadera* y dos biendos (Faramontanos de Tábara, Za-1688)
 una *pala de tornar* para la hera (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)
 vna *pala* de la hera, *de tornar* (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

TRABADERO. En el *DLE* figura desde *Autoridades* con el sentido de ‘cuartilla de las caballerías, el lugar de la pata en la que se les colocan las trabas’ (*NTLLE*: s. v. *trabadero*). En el *CORDE* aparecen algunos ejemplos tardíos —siglos XVII-XIX— pero siempre en la expresión de *clavos trabaderos*, sentido que es también el que tiene en la mayor parte de los casos reunidos en el *CorLexIn* y al que apuntan algunos de los ejemplos procedentes de Cantabria de entre los reunidos para esta voz en el *Fichero General* de la RAE:

zincos terzios de *trabaderos* (Vitoria, 1639)
 seis libras de clavos *trabaderos* (Arévalo, Áv-1650)
 dos gamellas con sus *trabaderos* (Noviercas, So-1653)
 dos martillos, uno de labores y otro de trancar *trabaderos* (Casarejos, So-1648)
 quatro barrenos grandes y otros dos de *trabaderos* (Noviercas, So-1654)²⁵

TRANZADERA / TRENZADERA. En los repertorios académicos, desde *Autoridades* la forma *tranzadera* es ‘lazo que se forma trenzando una cuerda o cinta’, mientras que para *trenzadera* remite a la anterior entrada (*NTLLE*: s. v. *tranzadera*). Aunque no figura como anticuada, los ejemplos que hay en el *CORDE* y el *CDH* a duras penas sobrepasan los años iniciales del siglo XVII, pese a que hoy registran *trenzadera* varios repertorios dialectales como los de La Rioja (Pastor Blanco 2004: 465), Navarra (Iribarren 1984: 522) o Aragón (Andolz 1984: 278). Nuestros ejemplos atestiguan la pervivencia histórica en diferentes zonas de la Península Ibérica de este derivado de *tranzar* / *trenzar* al menos a lo largo del siglo XVII:

²⁵ En este ejemplo podría también leerse *detrabaderos* —en el manuscrito no hay separación entre ambas palabras—. En este caso, tendríamos un derivado del antónimo de *trabar*, *destrabar*, en la variante *detrabar*.

de *trançaderas* vn más ciento y treynta y seis maravedís (Atienza, Gu-1640)
 vn guardaynfante nueuo, siete *reales*, con *trançaderas* coloradas (Villalpando, Za-1652)
 cinco baras de *trançaderas* de resplandor [...] ocho baras de *trançaderas* (Guijo de Granadilla, Cc-1667)
 unas *trançaderas* de resplandor (Guijo de Granadilla, Cc-1670)
 siete pieças de *trançaderas* [...] tres pieças de *tranzaderas* de belduque blancas (Medina de Rioseco, Va-1645)
 una peyne de hazer *trenzaderas* (Cañedo, Soba, S-1616)
 10 piezas y media de *trenzadera* de estopa (Jaca, Hu-1621)
 tres madejas de *trençaderas* de yllo blanco (Tolosa, SS-1633)
 seis pieças de *trençaderas* de cambray [...] seis pieças de *trençaderas* de belduque blancas [...] catorce pieças de *trençaderas* gasconas (Tudela, Na-1641)

TRASEGADERA. Los diccionarios registran el adjetivo *trasegador*, *-ra* ‘que trasiega’, del que aparecen también unos pocos ejemplos en el *CORDE*. Ni en una ni en otra fuente, ni tampoco en el *Fichero General* de la RAE, figura el derivado en *-dera* que encontramos como adjetivo referido a *tinaja* en Candeleda (Ávila), donde concurre con otras denominaciones similares (“tinaja cocedera”) dependiendo de la función que cumpla cada recipiente²⁶:

otra tinaxa *trasegadera* (Candeleda, Áv-1645)
 tres tinaxas *trasegaderas* de a quatro *arrobas* (Candeleda, Áv-1648)
 otra tinaxa *trasegadera* como de seis *arrobas* [...] otra tinaxa *trasegadera* como de quatro *arrobas* [...] otra tinaxa *trasegadera* como de cinco *arrobas* (Candeleda, Áv-1648)

TRILLADERA. Sinónimo de *trillo*, figura en *Autoridades*, donde se apoya con un texto de fray Luis de León, que es también el único registro del *CORDE* y del *CDH* para esta voz. Modernamente —por primera vez en la edición de 1925, aunque ahí se extiende a Navarra y Logroño— se le ha añadido otra acepción local (Álava, Soria): ‘tirante, por lo general de esparto, con que se ata el trillo a las caballerías’ (*NTLLE*: s. v. *trilladera*). Con esta última acep-

²⁶ Además del derivado *trasegadera*, el verbo *trasegar* ‘mudar las cosas de un lugar a otro, y en especial un líquido de una vasija a otra’ aparece regularmente asociado a tinajas y otros recipientes de la bodega: “un tinaxón *de trasegar*” (Illescas, To-1626), “vn caño de *trasegar*” (Candeleda, Áv-1648); “otra tinaja de *trasego*” (Guadalajara, 1625) o “treçe tinajas chicas y grandes; las dos grandes, por *trasegar*” (Logrosán, Cc-1668).

ción se registra igualmente en Aragón (Andolz 1984: 279). El ejemplo de Palencia no es fácil de interpretar con uno u otro sentido. En todo caso, pese a la marca de la RAE, el término se usa también en Palencia actualmente con ambas acepciones (Gordaliza 1988: 220). Por su parte, el ejemplo de Huesca se inscribe en el inventario de una tienda donde figura junto a otro tipo de cuerdas y sogas:

una *trilladera* con su zarza y enquartadero (Saladaña, Pa-1644)
6 *trilladeras* (Jaca, Hu-1621)

TRULLUDERA. Aunque lo esperable sería *trulladera*, el texto ofrece *trulludera* en lectura bastante clara. No figura esta voz en el *DLE*, donde se marca como voz local de Palencia²⁷ el verbo *trullar* ‘enlucir con barro una pared’, derivado a su vez de *trulla*, el nombre de la herramienta con la que se hace este trabajo, que figura ya en Alfonso de Palencia. En nuestro caso, el derivado, que tampoco se registra en el *CORDE*, tendrá el mismo significado que el del sustantivo *trulla* del que se origina esta serie léxica y sería sinónimo de *llana* o del visto arriba *embarradera*:

una *trulludera* biexa (Frechilla, Pa-1675)

UNCIDERA / JUÑIDERA. El *DLE* registra, desde 1925, el adjetivo *uncidor*, *-ra* ‘que unce o sirve para uncir’, pero no figura el derivado en *-dero* (*NTLLE*: s. v. *uncidor*). En el *CORDE*, en un texto dialectal cántabro, aparece como único ejemplo “vaca uncidera”. Donde abundan los ejemplos, procedentes sobre todo de repertorios dialectales y de atlas lingüísticos, es en el *Fichero General* de la RAE, en el que se ofrecen una veintena de fichas de *uncidero*, *-ra*, usados en amplias zonas de la Península, bien como adjetivo, bien como sustantivo. En el ejemplo de Segovia aquí anotado tenemos un sustantivo referido a las ‘sogas que sirven para *uncir* al ganado’, citado junto a otros elementos del yugo (*coyundas*, *melenas*, *ubio*). Por su parte, la variante *juñideras*, loca-

²⁷ En el castellano norteño se registran varias formas derivadas de *trulla* ‘mezcla de barro y paja con la que se revocan los muros de tapial y adobe’, como *trullar* ‘revocar’, *trullón* ‘reparación del revoco de una pared’ o *trullado* ‘capa fina de barro para revocar paredes’ (Gordaliza 1988: 221; Hernández 2001: 777).

lizada en Aragón²⁸, es el resultado correspondiente a la derivación desde *juñir* ‘uncir’:

dos *uncideras* de esparto (El Espinar, Sg-1659)
vn jugo de bueyes con sus *juñideras* de quero andadas (Villarreal de la Canal, Hu-1689)

VAREADERO. El derivado no aparece ni en el *CORDE* ni el diccionario académico, mientras el femenino *vareadera* ‘vara del aceitunero’ se registra en Andalucía (Alvar Ezquerro 2000: 798) y en Murcia, aquí con la variante *vareaera* ‘palo o vara con que se varea’ (García Soriano 1980: 130). *Varear* tiene, entre otros sentidos, el de ‘golpear con una vara’, que será del que hay que partir en los ejemplos de Palencia —localizado concretamente en Frechilla, un centro textil importante en la época—, citado siempre entre los pertrechos de un tejedor, por lo que probablemente se refiera a una especie de tarima —siempre se especifica que es “de tablas”— en la que se varea la lana, en una suerte de tecnicismo propio de los tejedores:

un *bareadero* de tablas (Frechilla, Pa-1675)
un *bareadero* de tablas en dos reales y medio (Frechilla, Pa-1675)
un *bareadero* de tablas (Frechilla, Pa-1676)

VENDIMIADERA. El término no aparece ni en los diccionarios ni en los corpus académicos. Como derivado del verbo *vendimiar* / *vendemar*²⁹, encontramos en el *CorLexIn* dos derivados —con dos variantes formales diferentes— registrados en Burgos y La Rioja. En ambos casos se utiliza como adjetivo referido a *cesta*. Más frecuente es en el corpus el uso de sintagmas como *cesto* o *sera de vendimiar*:

quatro cestas *vendemaderas* (Navarrete, LR-1545)
una cesta *bendimiadera* (San Pedro La Villa, Covarrubias, Bu-1646)

²⁸ *Chuñideras* o *juñideras* ‘correa para sujetar el yugo al testuz’ se registra en Aragón (Andolz 1984: 94 y 165; Barceló Caballud 2011: 170) y *juñederas* en Navarra (Iribarren 1984: 305).

²⁹ La variante *vendemadera*, acorde con el verbo *vendemar* y el sustantivo *vendema* que han perdido la yod latina, se registra actualmente en La Rioja con el sentido de ‘cesto en el que se llevan a los cuévanos las uvas a medida que se las va recogiendo’ (Pastor Blanco 2004: 480). La misma variante *vendemar* se localiza en Aragón (Andolz 1984: 38) y Navarra (Iribarren 1984: 538).

- quatro *cestos de vendimiar* llenos de añinos (Bercial de Zapardiel, Áv-1650)
 dos *cestos de vendimiar* (Alcalá la Real, J-1648)
 diez y ocho *seras de vendimiar* (Villamayor, Cu-1635)

Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.
- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Librería General.
- BARCELÓ CABALLUD, Rafael (2011): *Vocabulario caspolino*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico" (Cuadernos de Aragón, 51).
- CDH, vid. Instituto de Investigación Rafael Lapesa.
- CORDE, vid. Real Academia Española.
- CorLexIn, vid. Morala.
- CORRALES, Cristóbal/CORBELLA, Dolores (2009): *Diccionario ejemplificado de canarismos*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- (2013): *Diccionario histórico del español de Canarias (DHEC)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- COROMINAS, Joan/PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- DELGADO COBOS, Inmaculada (2000): "Contribución italiana a la terminología técnica y científica de los siglos XVI y XVII", en *Cuadernos de Filología Italiana*, número extr., pp. 331-341.
- DECH, vid. Corominas.
- DHEC, vid. Corrales.
- DLE, vid. Real Academia Española.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1980): *Vocabulario del dialecto murciano*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- GORDALIZA, F. Roberto (1988): *Vocabulario palentino*. Palencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.
- HERNÁNDEZ, César (coord.) (2001): *Diccionario del castellano tradicional*. Valladolid: Ámbito.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CN-DHE>> (22-04-2017).
- IRIBARREN, José María (1984): *Vocabulario navarro*. Pamplona: Comunidad Foral de Navarra/Institución Príncipe de Viana.
- LE MEN LOYER, Janick (2002): *Léxico del leonés actual*. Tomo I: A-B. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".

- (2004): *Léxico del leonés actual*. Tomo II: C. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- (2005): *Léxico del leonés actual*. Tomo III: D-F. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- (2007): *Léxico del leonés actual*. Tomo IV: G-M. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- (2009): *Léxico del leonés actual*. Tomo V: N-Q. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- (2012): *Léxico del leonés actual*. Tomo VI: R-Z. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro".
- MORALA, José Ramón (2012): "Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados", en *Revista de Investigación Lingüística*, 15, pp. 77-102.
- (2015): "Derivados en *-dor* en la documentación del Siglo de Oro. Voces escasamente documentadas", en José María García Martín (dir.); Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, t. II, pp. 1503-1519.
- (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios*. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> (22-04-2017).
- NTLLE, vid. Real Academia Española.
- PASCUAL, José Antonio (1991): "Çufrir por sufrir", en *Voces*, 2, pp. 103-108.
- (1995-1996): "Derivación y diccionario. A propósito de los adjetivos activos en *-dero* en el DRAE", en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXXV, pp. 349-359.
- PASCUAL, José Antonio/SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves (1993): "Una forma particular de amalgama morfológica: Notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español", en José Antonio Bartol, Juan Felipe García y Javier de Santiago (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 675-698.
- PASTOR BLANCO, José María (2004): *Tesoro léxico de las hablas riojanas*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2012): "Palabras en *-ero/-era* en protocolos notariales de Castilla", en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), *Assí como es de suso dicho*. Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 381-392.
- (2016): "Peculiaridades léxicas en un inventario mirobrigense de 1632", en *Scriptum Digital*, 5, pp. 135-145.
- PHARIES, David A. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <<http://www.rae.es>> (22-04-2017).
- *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. Versión en línea. <<http://www.rae.es>> (22-04-2017).
- *Fichero General*. <<http://web.frl.es/fichero.html>> (22-04-2017).
- *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. <<http://www.rae.es>> (22-04-2017).
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1980): *Diccionario extremeño*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

NOMBRES DE AZÚCARES EN *-ITA* EN EL SIGLO XIX:
BASES DOCUMENTALES Y MORFOLOGÍA DIACRÓNICA

NAMES OF SUGAR ENDING IN *-ITA* IN THE 19TH CENTURY:
DOCUMENTARY BASES AND DIACHRONIC MORPHOLOGY

MAR CAMPOS SOUTO

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resumen: Este trabajo pretende reconstruir las vías por las que entraron en el español del siglo XIX los nombres de azúcares terminados en *-ita*. Tras examinar las primeras documentaciones localizadas en nuestra lengua —fundamentalmente, en textos accesibles gracias a distintas bibliotecas y hemerotecas digitales—, se defiende que estos términos (salvo, quizá, en el caso de *cartomanita*), propios de la terminología química, son galicismos en español, que penetran en el caudal léxico del idioma mediante traducciones de obras especializadas redactadas originalmente en francés, así como a través de su presencia en los textos fundamentales de la enseñanza de la química en el siglo XIX.

Palabras clave: nombres de azúcares en *-ita*, galicismos, morfología histórica, historia de la ciencia (química).

Abstract: This work intends to reconstruct the ways through which the names of sugars ending in *-ita* have come to the Spanish language during the nineteenth century. After examining their first examples in Spanish, mainly in texts accessible through different digital libraries and online newspaper archives, it is argued that these terms (with the exception, perhaps, of the case of *cartomanita*), typical of chemical terminology, are Gallicisms in Spanish, that penetrate our vocabulary through translations of specialized works originally written in French, and also through their presence in the fundamental texts of the teaching of Chemistry during the nineteenth century.

Keywords: names of sugars in *-ita*, historical morphology, gallicisms, history of science (chemistry).

1. Introducción

En el prefacio al *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, J. Corominas se lamentaba de la escasez de estudios rigurosos y profundos sobre